diseño industrial

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO EN LAS OPCIONES DE

TITULACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Arquitectura

ÍNDICE

Introducción / 3

- a) Titulación por tesis o tesina y examen profesional / 4
- **b)** Titulación por actividad de investigación / 6
- c) Titulación por seminario de tesis o tesina / 8
- e) Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico / 10
- g) Titulación por trabajo profesional / 12
- j) Titulación por servicio social / 14
- k) Titulación por empresario / 16

INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto difundir en la comunidad de la Facultad de Arquitectura las modificaciones al REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES, que en su capítulo IV se refiere a las **Opciones de titulación**.

En el Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, como se menciona en el artículo 19 del *Reglamento General de Exámenes*, publicado el 28 de octubre de 2004 en la Gaceta; se aprobaron las opciones propuestas y posteriormente cada una de sus cuatro licenciaturas: **arquitectura**, **arquitectura del paisaje**, **diseño industrial y urbanismo**; realizaron reuniones para definir y organizar aquellas que académica y administrativamente son factibles durante el ciclo escolar 2006-1 que vamos a iniciar.

Si te inscribes a Seminario de Titulación I y II o si ya tienes el 100% de los créditos y todavía no te has titulado, éste documento tiene el propósito de informarte de los requisitos y procedimientos a seguir en cada una de las opciones de titulación que fueron aprobadas por el Consejo Técnico para cada licenciatura y así podrás elegir cual de ellas es la que te conviene según tu situación e intereses académicos.

Para informes, aclaraciones y registro acude a la **Coordinación de Exámenes Profesionales** de la Facultad o a la Coordinación de la Licenciatura a la que perteneces.

3



Opción de titulación:

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS

Trabajo teórico. Reflexión y análisis crítico de los fenómenos relativos a las bases teóricas del Diseño Industrial. Fundamentos, Temas selectos, Aspectos históricos, su desarrollo. Atendiendo principalmente a su importancia como actividad que comunica, genera, y modifica los valores de cultura material de la sociedad.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Explicar la pertinencia e importancia del trabajo.
- 2. Programa de trabajo.
- 3. Firma de registro.

Para titulación

- 1. Requisitos estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Aprobación de impresión.
- 3. Documento escrito.
- 4. Réplica en examen profesional.

- El tesista se inscribe a Diseño VII (9o semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso presenta su propuesta para el desarrollo de un trabajo de tipo teórico al maestro que ha seleccionado como Director de Tesis (DT).
- 2. El DT orienta al tesista y enriquece su propuesta para formular el esquema protocolario para su trabajo. El programa

- de actividades determinará las fechas para presentación del esquema protocolario a los dos asesores, entregas parciales y la fecha de entrega final.
- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- 4. Durante Diseño VII (9o semestre) desarrolla la temática contrastando sus propuestas e ideas con los resultados de su investigación bibliográfica y de campo.
- 5. El tesista se inscribe a Diseño VIII (10º semestre). Profundiza en los aspectos y calidad documental del trabajo hasta elaborar los medios escritos y gráficos para preparar su libro de tesis profesional.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 7. La Coordinación General nombra el jurado de examen profesional. El DT, los dos asesores y dos sinodales suplentes, que después de revisar el documento, firmaran la autorización para que el alumno imprima su trabajo e inicie los trámites para presentar examen profesional.
- 8. El tesista prepara la réplica para el examen profesional, realizando los medios físicos y los recursos virtuales o multimedia para la presentación.
- 9. El tesista y Jurado se presentan al examen profesional.



Opción de titulación:

TITULACION POR ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICAS

Reporte de Investigación. Reporte de trabajo y sus responsabilidades en proyectos de investigación en las líneas del CIDI, PAPITT, PAPIME, tesis doctorales y de maestría.

Documento con grado de complejidad equivalente a las otras opciones.

El tesista puede cursar Diseño VII y VIII en un solo semestre.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Haber sido invitado a participar como investigador en un proyecto.
- 2. Presentar propuesta explicando la importancia y pertinencia del trabajo.
- 3. Director de la tesis, quien debe ser docente del CIDI y miembro del grupo de investigación.
- 4. Sanción por la Coordinación de Investigación del CIDI.
- 5. Programa de trabajo.
- 6. Firma de Registro.

Para Titulación

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Documento escrito
- 3. Evaluación por la Comisión de Investigación del CIDI.
- 4. Réplica.
- 5. Ceremonia de titulación.

- 1. El tesista se inscribe a Diseño VII (9º semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso presenta su propuesta al maestro que ha seleccionado como Director de Tesis (DT) prepara los documentos para presentar la opción y buscar su aprobación.
- 2. El DT que forma parte del grupo de investigación, orienta al tesista y enriquece su propuesta para formular el esquema protocolario para su trabajo. El programa de actividades determinará las fechas para presentación del esquema protocolario a los dos asesores, entregas parciales y la fecha de entrega final.
- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- Durante Diseño VII (9° semestre) se avanza en el proyecto de investigación y a su término el alumno debe elaborar un reporte avalado por su DT.
- 5. El tesista se inscribe a Diseño VIII (10° semestre). Profundiza en los aspectos y calidad documental del trabajo hasta elaborar los medios escritos y gráficos para preparar el reporte de investigación.
- 7. La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 8. La terna, después de revisar el documento, firma la autorización para que el alumno imprima su trabajo y lo entregue para que la Comisión de Investigación evalúe el Reporte, el tesista tiene derecho a réplica, la Comisión extiende el dictamen.
- 9. El tesista se presenta a la ceremonia de titulación.



Opción de titulación:

TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS O TESINA

CARACTERÍSTICAS

Proyecto documentado. Documento profesional del desarrollo de un producto como proyecto de Diseño Industrial.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Presentar propuesta explicando los niveles de pertinencia, certidumbre, complejidad y alcances del trabajo.
- 2. Programa de trabajo.
- 3. Firma de registro.

Para titulación

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Aprobación de impresión.
- 3. Documento escrito.
- 4. Réplica en Examen Profesional.

- El tesista se inscribe a Diseño VII (9º semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso presenta su propuesta para optar por esta modalidad al maestro que ha seleccionado como Director de Tesis (DT).
- 2. El Director de tesis, orienta al tesista y enriquece su propuesta. El tesista, con asistencia de su DT, prepara un programa de actividades que debe incluir las fechas para presentación formal a los asesores, las entregas parciales y la fecha de entrega final de los dos semestres.

- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- 4. Si una propuesta no recibe el apoyo de al menos dos sinodales, el Director de Tesis seleccionará una de su banco de temas que considere adecuada para el tesista y la inscribirá inmediatamente.
- Durante Diseño VII (9º semestre) define el perfil de diseño de producto, desarrolla el proyecto y la validación de sus propuestas conceptuales.
- El tesista se inscribe a Diseño VIII (10° semestre) Documenta adecuadamente la información relativa al proyecto y sus antecedentes.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 8. La Coordinación General nombra el jurado de examen profesional. El DT, los dos asesores y dos sinodales suplentes, que después de revisar el documento, firmaran la autorización para que el alumno imprima su trabajo e inicie los trámites para presentar examen profesional.
- El tesista prepara la réplica del examen profesional, realizando los medios físicos y los recursos virtuales o multimedia para la presentación.
- 10.El tesista y Jurado se presenta al examen profesional.



Opción de titulación:

TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

CARACTERÍSTICAS

Memoria crítica. Revisión y evaluación del desarrollo de un producto desarrollado como proyecto de Diseño Industrial en algún semestre del Taller de Diseño Industrial durante la carrera.

El tesista puede cursar Diseño VII y VIII en un solo semestre.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Ser alumno regular.
- 2. Promedio mínimo de 9.5 con 100% de sus créditos.
- 3. Propuesta.
- 4. Programa de trabajo.
- 5. Firma de Registro.

Para titulación

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Evaluación de la Comisión de Trabajo Académico del CIDI.
- 3. Ceremonia de titulación.

- El tesista se inscribe a Diseño VII (9º semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso selecciona a un maestro como Director de Tesis y le presenta una propuesta para el desarrollo de la memoria crítica.
- 2. El Director de Tesis, orienta al tesista y enriquece su propuesta. El tesista, con asistencia de su Director, prepara

- un programa de actividades que debe incluir las fechas para presentación formal a los asesores, las entregas parciales y la fecha de entrega final de los dos semestres.
- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- 4. Durante Diseño VII (9º semestre) y Diseño VIII (10º semestre) elabora los medios escritos y gráficos para su documento.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 6. La terna, después de revisar el documento, firma la autorización para que el alumno imprima su trabajo y lo entregue para que la Comisión de Trabajo Académico elabore el oficio y recomiende la Mención Honorífica.
- 7. El tesista se presenta a la ceremonia de titulación.



Opción de titulación:

TITULACIÓN POR TRABAJO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS

Programa Especial de Titulación (PET).

El alumno puede cursar Diseño VII y VIII en un solo semestre si debe las asignaturas equivalentes de anteriores P.E.T.

Programa Especial de Titulación para Incorporadas (PETI).

Para los egresados de Instituciones incorporadas se solicita acta de nacimiento original.

Por acuerdo de la DGIRE, UNAM, el CIDI puede acreditar las asignaturas Diseño VII, VIII y el Servicio Social para estos egresados.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Experiencia de dos años en el ejercicio profesional en la disciplina.
- 2. Propuesta con objetivos y alcances.
- 3. Muestra gráfica y descripción de productos desarrollados.
- 4. Programa de trabajo.
- 5. Firma de registro.

Para titulación

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Aprobación de impresión.
- 3. Documento escrito.
- 4. Replica en examen profesional.

- El tesista presenta la propuesta y documentos que avalen los requisitos (cartas, folletos, catálogos, etc). En el caso de PETI además los documentos y liberación de DGIRE.
- 2. El DT orienta al tesista y enriquece su propuesta y programa de actividades.
- 3. El tesista desarrolla la documentación de el o los proyectos con la guía del Director de tesis, que funciona como asesor para que la experiencia del egresado quede plasmada de forma didáctica en el documento.
- 4. Si el tesista tiene que acreditar Diseño VII y VIII, tendrá que hace coincidir la fecha de finalización de documento con la entrega final de estas materias.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT quien entrega las notas al Coordinador académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 6. La Coordinación General nombra el jurado de examen profesional: DT y cuatro sinodales, que después de revisar el documento, firmarán la autorización para que el alumno imprima su trabajo e inicie los trámites para presentar examen profesional.
- 7. El tesista prepara la réplica del examen profesional, realizando los medios físicos y los recursos virtuales o multimedia para la presentación.
- 8. El tesista y jurado se presentan al examen profesional.



TITULACIÓN POR SERVICIO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS

Reporte de Servicio Social. Reporte de trabajo y sus responsabilidades en proyectos y desarrollo de productos de Diseño Industrial durante su Servicio Social.

El contenido del documento es un reporte equivalente en nivel de complejidad a las otras opciones.

El tesista puede cursar Diseño VII y VIII en un solo semestre.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Carta de liberación del Servicio Social.
- 2. Presentar propuesta explicando la importancia y pertinencia del trabajo.
- 3. Sanción por la Comisión de Trabajo Académico del CIDI.
- 4. Programa de trabajo.
- 5. Firma de registro.

Para titulación

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Documento escrito.
- 3. Evaluación por la Comisión de Trabajo Académico CIDI.
- 4. Réplica.
- 5. Ceremonia de titulación.

PROCEDIMIENTO

1. El tesista se inscribe a Diseño VII (9º semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso presenta su pro-

- puesta al maestro que ha seleccionado como Director de Tesis (DT) prepara los documentos para presentar la opción y buscar su aprobación.
- 2. El Director de Tesis, orienta al tesista y enriquece su propuesta. El tesista, con asistencia de su Director, prepara un programa de actividades que debe incluir las fechas para presentación formal a los asesores, las entregas parciales y la fecha de entrega final de los dos semestres.
- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- Durante Diseño VII (9° semestre) y Diseño VIII (10° semestre) el alumno elaborará su reporte que será avalado por su DT.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador Académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 6. La terna después de revisar el documento firma la autorización para que el alumno imprima su trabajo y lo entregue para que la Comisión de Trabajo Académico evalúe el reporte, el tesista tiene derecho a réplica, la Comisión extiende el dictamen.
- 7. El tesista se presenta a la ceremonia de titulación.



Opción de titulación:

TITULACIÓN POR EMPRESARIO

CARACTERÍSTICAS

Diseñador Empresario. Reporte del proceso de desarrollo, gestión y diseño de productos para una empresa fabricante que se ha generado con participación a nivel directivo del alumno. El contenido del documento es equivalente en nivel de complejidad a las otras opciones.

El tesista puede cursar Diseño VII y VIII en un solo semestre.

REQUISITOS

Para registrar la opción

- 1. Haber iniciado la fabricación iterativa de un producto colocado ya en el mercado.
- 2. Presentar propuesta explicando la importancia y pertinencia del trabajo.
- 3. Programa de trabajo.
- 5. Firma de registro.

Para obtener el título

- 1. Los estipulados en el Plan de Estudios.
- 2. Aprobación de impresión.
- 3. Documento escrito.
- 4. Réplica en examen profesional.

PROCEDIMIENTO

 El tesista se inscribe a Diseño VII (9º semestre). Al término de las dos primeras semanas del curso presenta su propuesta al maestro que ha seleccionado como Director de

- Tesis (DT), prepara los documentos para presentar la opción y buscar su aprobación.
- 2. El Director de Tesis, orienta al tesista y enriquece su propuesta. El tesista, con asistencia de su Director, prepara un programa de actividades que debe incluir las fechas para presentación formal a los asesores, las entregas parciales y la fecha de entrega final de los dos semestres.
- 3. Con la aprobación de los otros dos asesores el trabajo queda oficialmente registrado.
- 4. Durante Diseño VII (9º semestre) recabar documentación de tipo legal, administrativa y referente al diseño de productos que darán sustento a la empresa fabricante.
- El tesista se inscribe a Diseño VIII (10º semestre) Elaboración del documento que demostrará la actividad empresarial del alumno y que se presenta como trabajo en el examen profesional.
- La calificación de Diseño VII y VIII es responsabilidad del DT y los dos asesores, quienes entregan las notas al Coordinador Académico para su asentamiento en actas oficiales.
- 7. La Coordinación General nombra el jurado de examen profesional: DT y cuatro sinodales, que después de revisar el documento, firmarán la autorización para que el alumno imprima su trabajo inmediatamente e inicie los trámites para presentar examen profesional.
- 8. El tesista prepara su examen profesional, realizando los medios físicos y los recursos virtuales o multimedia para la presentación.
- 9. El tesista y Jurado se presentan al examen profesional.